

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 03129

MARIA ELENA, 31-12-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 que apruébese ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURAS bajo la modalidad "CONVENIO MARCO", por concepto "Compra de 2000 algodón torula para la actividad insertas en el Programa Fortalecimiento del recurso humano en la atención Primaria de la Red Asistencial año 2022 del Consultorio General Rural de María Elena.
- 3 Resolución Exenta Nº 4346 de fecha 03-12-21 del Servicio de Salud Antofagasta.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05-04-21.
- 5 Decreto exento N° 2859 de fecha 15-12-21.
- 6 El Decreto Nº 4159/20, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2021.-
- 87 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURAS bajo la modalidad "CONVENIO MARCO", por concepto "Compra de 2000 algodón torula para la actividad insertas en el Programa Fortalecimiento del recurso humano en la atención Primaria de la Red Asistencial año 2022 del Consultorio General Rural de María Elena. Al Proveedor:

| O/Compra | Proveedor | R.U.T. | Valor C/IVA |
|---------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| 3146-135-CM21 | Proveedores Integrales Prisa S.A. | 76.420.863-3 | \$ 2.012.195 |

2 Impútese el Decreto Exento N° 4159/20, Salud Municipal año 2021.-, con fondos"Programa Fortalecimiento del recurso humano en la atención Primaria de la Red Asistencial año 2022" del Servicio de Salud Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/BAA/Dcc.